



## ACUERDO No. 003

(24/11/2021)

**“Por la cual se efectúa un traslado en el presupuesto de funcionamiento de la Sección 330400 - Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado para la vigencia fiscal 2021”**

### **EI CONSEJO DIRECTIVO DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION JORGE PALACIOS PRECIADO**

En ejercicio de sus facultades y en especial las que le confiere el Artículo 76 de la Ley 489 de 1998, el Decreto 2126 de 2012, el Decreto 1068 de 2015, el Acuerdo 09 del 30 de noviembre de 2012 expedido por el Consejo Directivo del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que el artículo 2.8.1.5.6 del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, modificado por el artículo 8 del Decreto 412 de 2018, establece que *“Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por el Congreso de la República, se realizarán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional, estas modificaciones se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos, o por resolución del representante legal en caso de no existir aquellas”*.

Que de acuerdo con la norma anteriormente mencionada el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Dirección General del Presupuesto Público Nacional, aprobará las operaciones presupuestales contenidas en los acuerdos una vez se realice el registro de la solicitud en el Sistema Integrado Información Financiera SIIF Nación.

Que, mediante Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020, se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2021 en cuyos anexos, sección 33-04-00, se estableció el presupuesto del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado.

Que en el literal k del artículo 9° del Acuerdo No. 009 del 30 de noviembre de 2012, donde se establecen las funciones del Consejo Directivo del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, se determinó entre otras la siguiente: *“Las demás que les señalan la Ley, el acto de creación y los estatutos internos”*.

Que mediante Resolución No. 001 del 4 de enero de 2021, expedida por el Director General del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, se desagregaron las cuentas de gastos de Funcionamiento y Gastos de Inversión.

Que el Archivo General de la Nación Jorge Palacios solicitó a la Dirección General de Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante oficio con radicado 1-2021-090287 el levantamiento del previo concepto DGPPN del rubro “A-03-03-01-999 OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN” de la cuenta de Transferencias Corrientes - Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de 2021 por valor de \$94.548.459 financiado con aportes de la Nación, con el fin de trasladar los recursos para completar la apropiación del Rubro A-08-04-01, correspondiente a la CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE de 2021 por valor de \$2.826.129, según liquidación establecida en la resolución 0026 del 29 de septiembre, expedida por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, los gastos de nómina de la planta permanente de personal del Archivo General de la Nación de la vigencia fiscal 2021, generados por el incremento salarial establecido en el Decreto 961 de 2021, por valor de \$20.000.000, y atender necesidades por Adquisición de Bienes y Servicios por valor de \$71.722.330, específicamente para el pago de servicios públicos por lo que resta de la presente vigencia, los cuales se incrementaron en virtud de que los funcionarios de planta y gran parte de contratistas volvieron a la presencialidad a las dos sedes de la Entidad. Adicionalmente es necesario financiar el pago de estos conceptos con recursos de nación debido a que el recaudo de ingresos propios por la venta de bienes y servicios no alcanzará el valor total del aforo en la presente vigencia, lo cual nos obliga a atender dichos servicios con recursos nación.

Que de acuerdo a la solicitud realizada, la Dirección General de Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público autorizó bajo radicado 2-2021-056125 el levantamiento de



## ACUERDO No. 003

(24/11/2021)

**“Por la cual se efectúa un traslado en el presupuesto de funcionamiento de la Sección 330400 - Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado para la vigencia fiscal 2021”**

leyenda “Previo Concepto DGPPN” del rubro 03-03-01-999 OTRAS TRANSFERENCIAS DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN” por valor de NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$ 94.548.459) del presupuesto de Gastos de la actual vigencia fiscal, financiados con recursos nación.

Que en el Presupuesto de Funcionamiento de la sección 33-04-00, existen recursos disponibles en el rubro 03-03-01-999 “OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN” que por estar libres de afectación presupuestal pueden ser contracreditados para realizar el traslado presupuestal.

Que el coordinador del Grupo de Gestión Financiera del Archivo General de la Nación expidió el certificado de disponibilidad presupuestal N°221 del 16 de noviembre de 2021 por valor de noventa y cuatro millones quinientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos (\$94.548.459), el cual permite garantizar los recursos disponibles para el presente traslado presupuestal.

Que en sesión virtual, celebrada el 24 de noviembre de 2021, los miembros del Consejo Directivo aprobaron de forma unánime el traslado presupuestal objeto del presente Acuerdo.

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Contracreditar la suma de noventa y cuatro millones quinientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos (\$94.548.459), correspondientes al presupuesto de funcionamiento de la vigencia 2021, sección 33-04-00 del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, de acuerdo con el siguiente detalle:

### CONTRACRÉDITO PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO SECCION 33-04-00 ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	ITEM	CONCEPTO	FUENTE	REC	VALOR
A	03						TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Nación	10	94.548.459
A	03	03					A ENTIDADES DEL GOBIERNO	Nación	10	94.548.459
A	03	03	01				A ORGANOS DEL PGN	Nación	10	94.548.459
A	03	03	01	999			OTRAS TRANSFERENCIAS – DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	Nación	10	94.548.459

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Acreditar dicho valor en los siguientes rubros de gastos de funcionamiento de la sección 33-04-00 del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado para la vigencia fiscal 2021, así:



## ACUERDO No. 003

(24/11/2021)

“Por la cual se efectúa un traslado en el presupuesto de funcionamiento de la Sección 330400 - Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado para la vigencia fiscal 2021”

**CREDITO  
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO  
SECCION 33-04-00 ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS  
PRECIADO**

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	ITEM	CONCEPTO	FUENTE	REC.	VALOR
A	01						GASTOS DE PERSONAL	Nación	10	20.000.000
A	01	01					PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	Nación	10	20.000.000
A	01	01	01				SALARIO	Nación	10	10.000.000
A	01	01	03				REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	Nación	10	10.000.000
A	02						ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Nación	10	71.722.330
A	02	02					ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	Nación	10	71.722.330
A	08						GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	Nación	10	2.826.129
A	08	04					CONTRIBUCIONES	Nación	10	2.826.129
A	08	04	01				CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	Nación	10	2.826.129

**PARÁGRAFO:** Esta operación presupuestal requerirá de la aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.8.1.5.6 del Decreto 1068 de 2015, para lo cual se remitirá el presente Acuerdo a dicha Entidad.

**ARTÍCULO TERCERO:** En el evento en que no se imparta la aprobación de que trata el parágrafo del artículo segundo de este Acuerdo, dicho artículo quedará sin efectos y por lo tanto no se ejecutará por ningún motivo la operación presupuestal.

**ARTÍCULO CUARTO:** El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Expedido en Bogotá, D.C., a los 24 días de noviembre de 2021.

*Claudia J. Alvarez*

**CLAUDIA JINETH ÁLVAREZ BENITEZ**  
Presidente

*Andrea Paola Sandra Beatriz Prieto Mosquera*

**ANDREA PAOLA SANDRA BEATRIZ PRIETO MOSQUERA**  
Secretaria Técnica



ARCHIVO  
GENERAL  
DE LA NACIÓN  
COLOMBIA



## ACUERDO No. 003

(24/11/2021)

**“Por la cual se efectúa un traslado en el presupuesto de funcionamiento de la Sección 330400 - Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado para la vigencia fiscal 2021”**

**Aprobado por**

**DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL**  
Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Proyectó: Alirio Bayona Fonseca - Coordinador GGF

Revisó: Mariela Lugo Maldonado - Asesora DG

Jorge Alejandro Carrasquilla - Jefe OAJ

Andrea Paola Prieto- Secretaria General

Anexos: Certificado de Disponibilidad Presupuestal (1 folio)

Justificación Económica (1 folio).

Firmado digitalmente por:CLAUDIA MARCELA NUMA PAEZ

Directora General del Presupuesto Público Nacional